

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; PRIMERA SECRETARIA SUPLENTE, DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA; DIPUTADOS VOCALES: GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DIPUTADO VOCAL SUPLENTE: SERGIO ARELLANO BALDERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM LEGAL CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **EL ACTA** DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL 2017, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE LA LECTURA** DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO DE LA MISMA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 210 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ

VALDEZ, VOCAL DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y 29 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **98** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITÓ QUE EL PUNTO NÚMERO 47 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA SEA RESERVADO PARA DISCUTIRSE EN ASUNTOS GENERALES.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ QUE EL PUNTO NÚMERO 96 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA SEA RESERVADO PARA DISCUTIRSE EN ASUNTOS GENERALES.

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, SOLICITÓ QUE EL PUNTO NÚMERO 97 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA SEA RESERVADO PARA DISCUTIRSE EN ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XII DENOMINADO SALUD PÚBLICA QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 239 BIS 1 AL TÍTULO NOVENO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 314 BIS, AMBOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS CIUDADANOS SANCIONANDO PENALMENTE A QUIENES OBTIENEN UN LUCRO INDEBIDO EXPONIENDO LA SALUD Y HASTA LA VIDA DE LOS CIUDADANOS CON ENGAÑOS Y ABUSOS DE QUIENES DEPOSITAN EN ELLOS SU CONFIANZA DE LOS DENOMINADOS PRODUCTOS MILAGRO O FRONTERA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA C. DIP. **LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 287 BIS 4 Y DEL CAPÍTULO VIII DEL

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DELITOS CONTRA LA FAMILIA DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR EL DELITO DE FRAUDE FAMILIAR. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN RESPETUOSO EXHORTÓ AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES A MIEMBROS DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SE EJERZAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A FONDOS FEDERALES, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA CONTRALORA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE LLEVE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES SOBRE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO DETERMINE LOS RESPONSABLES DE LOS SUB EJERCICIOS ANTES SEÑALADOS, ASÍ MISMO SE EXHORTÉ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LOS SUB EJERCICIOS. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE FOROS DE CONSULTA Y MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS EN LA REFORMA LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. E INVITAR AL PODER EJECUTIVO, PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUNTAS LOCAL Y FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ABOGADOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE DERECHO LABORAL, FACULTADES DE DERECHO, SINDICATOS, ORGANIZACIONES INTERESADAS EN EL TEMA, INICIANDO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑOS. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA 8 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, EN RELACIÓN AL ANÁLISIS PARA LA NUEVA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y COMBATE AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA REFORMA ELECTORAL, DONDE PRESENTARÁ UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CUANTO AL DICTAMEN DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES.

EL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU ESTRATEGIA E SEGUIMIENTO AL TEMA DE CONTROL DE LAS PEDRERAS, ES DECIR, QUE HAGA PÚBLICO SUS PROCESOS DE VIGILANCIA A LAS EMPRESAS ASÍ COMO A LAS SANCIONES A LAS QUE HAN SIDO SOMETIDAS AL MENOS EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE, ASÍ MISMO SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA EL REGISTRO DE LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN AL APROVECHAMIENTOS Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES NO RESERVADO A LA FEDERACIÓN, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO “PEDRERAS”, QUE OPERAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASÍ MISMO SE INDIQUE EL ESTATUS QUE GUARDAN CADA UNA DE ELLAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL NAE-E,-SDS-001-2016; PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE HAN CUMPLIDO CON DICHA NORMA. ASÍ MISMO SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA QUE EMPRESAS HAN CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CALES ESTÁN PENDIENTES POR PRESENTARLO Y LOS TIEMPOS EN QUE LA AUTORIDAD LOS HA REQUERIDO. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. **ROSALVA LLANES RIVERA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN RESPETUOSO EXHORTÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTATAL, PARA QUE CONTEMPLÉN DENTRO DE LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERAL Y ESTATAL DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES “65 Y MÁS” LA ENTREGA DE LA TARJETA DE APOYOS EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS QUE SON BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE QUE NO SE AFECTE SU SALUD Y EVITAR CUALQUIER TIPO DE

RIESGO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL DIRECTOR DE TELEVISIÓN ESTATAL Y RADIO NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE MANTENGA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE MÚSICA CLÁSICA DE LA ESTACIÓN RADIO OPUS 102.1 EN FM, EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SU VEZ NO SE PROMOCIONE LA IMAGEN DEL C. GOBERNADOR O DEL TRABAJO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN DICHA ESTACIÓN. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, VIGILE Y VERIFIQUE QUE LAS AUTORIDADES DE ESCUELAS PÚBLICAS EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DEL NIVEL BÁSICO EN NUESTRA ENTIDAD, NO CONDICIONEN A LOS ALUMNOS, LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA CURSAR EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, POR NO BRINDAR LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. **ROSALVA LLANES RIVERA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, DONDE SE REALIZARAN ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EL DÍA 25 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LA 8:00 HORAS EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL**

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PARA EL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS QUE FORMAN PARTE DE LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 228, 63, 1267, 941 Y 1124. **DE ENTERADO Y SE ANEXA A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 228, 63, 1267, 941 Y 1124 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
2. DIVERSOS OFICIOS PRESENTADOS POR EL C. DÁMASO A. CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ARQUITECTOS PAULINO DECANINI TERÁN Y ROGELIO GONZÁLEZ GARZA Y BARRÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONSTA DE 53 ARTÍCULOS Y DOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MTRO. ANTONIO ROJAS NAVARRETE, JEFE DE UNIDAD DE APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO CONTENIDO DENTRO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO 1145 EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1145 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER LOZANO OVALLE, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, N.L, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE RESUELVA A LA BREVEDAD LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y A LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA, PRESENTADAS POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA CREAR EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS.

EN ESE MOMENTO EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “ESTE ASUNTO PRESENTADO POR LA DIP. ROSALVA, LO VAMOS A RESERVAR PARA VERLO EN ASUNTOS GENERALES”.

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ Y LIC. SEVERA CANTÚ VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA DONACIÓN QUE PRETENDE OTORGAR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE UN LOTE DE TERRENO MARCADO COMO ÁREA MUNICIPAL 10, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS, SEXTO SECTOR, DE LA MISMA MUNICIPALIDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,557.867 M2 RESPECTIVAMENTE, PARA ESTABLECER EN EL MISMO UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. (SE RESERVA PARA ASUNTOS GENERALES)**
8. OFICIOS PRESENTADOS POR EL C. DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSAS MADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS “MARGARITA Z. GARZA” DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN, QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE ENVÍE EXHORTO A LA SECRETARIA

DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL CAMBIO Y REMOCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECTORA DE DICHO PLANTEL, POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y OTROS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE HAGA LA CORRECCIÓN AL DECRETO NÚM. 469 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1997, DEL NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA DESAFECTACIÓN QUE CONSTA EN EL ACUERDO NO. 1 DEL ACTA 149 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1997, RESPECTO A UN LOTE UBICADO EN LA MANZANA 71 DEL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL CONTRY, A FAVOR DEL C. ABEL FRANCISCO PEÑA CANALES, DEBIENDO SER EL NOMBRE CORRECTO, MOTIVO DE LA PRESENTE CORRECCIÓN EL DE C. ABEL FERNANDO PEÑA CANALES, A EFECTO DE SEGUIR CON LOS TRÁMITES LEGALES PARA SU ESCRITURA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ÁNGEL PULIDO ARRATIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA DESAFECTACIÓN POR CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO DE DOS POLÍGONOS DE TERRENO QUE CONFORMAN APROXIMADAMENTE DOS HECTÁREAS DE LA COLONIA VALLE DE SANTA MARÍA DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, AMPARADOS BAJO LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 21-052-001 Y 21-234-001, EN LOS QUE SE PRETENDE REALIZAR UNA PREPARATORIA POR LA UDEM O LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE FORMA PARTE DE LA MISMA, DENOMINADA ESTEC. **DE**

ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GILBERTO LOZANO Y KARINA RODRÍGUEZ, MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN CONGRESO NACIONAL CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO.**
14. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDA Y CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
15. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTA DE MANERA ATENTA AL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL QUE PRESIDE; EMITA Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

16. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. VÍCTOR DAVID GUERRERO RESÉNDIZ, MEDIANTE EL CUAL OCURRE A ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL RAMO FEDERAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; EN LA CUAL SE ABORDARÁN DIVERSAS INICIATIVAS EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y

TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA NUEVA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE AL GOBIERNO CENTRAL, FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN LISTADO PORMENORIZADO DE LAS RESERVAS DE INFORMACIÓN QUE HAYAN EMITIDO DICHAS DEPENDENCIAS.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “LE PIDO POR FAVOR PRESIDENTE SI SE PUEDE RESERVAR ESTE ASUNTO PARA VERLO EN ASUNTOS GENERALES, DADA LA IMPORTANCIA Y CELERIDAD QUE REQUIERE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTE ASUNTO SE RESERVA PARA ASUNTOS GENERALES**”.

20. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPS. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL PIDEN LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE INVITE A ESPECIALISTAS EN MATERIA URBANÍSTICA, AMBIENTALISTAS, UNIVERSIDADES, DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE ABOGADOS, INGENIEROS Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE ESTÉN

INTERESADOS EN APORTAR IDEAS Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUEREMOS RESERVAR ESTE ASUNTO EN PUNTOS GENERALES PARA QUE SEA VOTADO Y REVISADO EN SU MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTE ASUNTO SE RESERVA PARA ASUNTOS GENERALES**”.

21. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, ACOMPAÑADOS POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS RESPECTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTA ES UNA INICIATIVA SUMAMENTE IMPORTANTE, ES PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA ACTUAL LEY DE DESARROLLO

URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O BIEN ACOPLARLO AL DICTAMEN QUE ESTA POR CIRCULARSE YA QUE TENDREMOS QUE SACAR UNA HOMOLOGACIÓN A LA LEY DE DESARROLLO URBANO CON BASE EN LA NUEVA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE TENEMOS COMO PLAZO EL 28 DE NOVIEMBRE. ESTA INICIATIVA BÁSICAMENTE SALE DE UNA PONENCIA QUE TUVIMOS EL LUNES, QUE LA PLATAFORMA URBANA METROPOLITANA, QUE ME HONRA PRESIDIR, PLANTEA UN NUEVO MECANISMO DE CIUDADES INTELIGENTES CON DENSIDADES ESTRATÉGICAS Y EN ESE SENTIDO VALE LA PENA MENCIONAR QUE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA SE HA VENIDO EXPANDIENDO EN UNA TASA MUY ELEVADA, LO QUE HA CONDUCTIDO UNA DISMINUCIÓN NETA DE DENSIDADES EN TÉRMINOS DE HABITANTES POR HECTÁREA Y EN MENOR MEDIDA DE VIVIENDAS POR HECTÁREA. NO SUELO LEER EN TRIBUNA PERO EL TEMA ES TAN TÉCNICO QUE NO QUISIERA ERRAR EN LOS DATOS PUROS QUE NOS PRESENTAN DOS GRANDES EXPOSITORES: JUAN BARRAGÁN Y HERNÁN VILLARREAL. HAY FACTORES DEMOGRÁFICOS QUE ESTÁN AFECTANDO GRAVEMENTE A LA ZONA METROPOLITANA, UNA DE ELLAS ES LA ESTRUCTURA DE LAS FAMILIAS YA QUE EN LOS OCHENTAS SE ESTIMABA QUE HABÍA SEIS PERSONAS POR CASA Y HOY EN DÍA SOLAMENTE HAY TRES; ESTO EVIDENTEMENTE HA MULTIPLICADO LAS VIVIENDAS EN EL ESTADO. TAMBIÉN HAY FACTORES ECONÓMICOS, EL QUE HAYA BAJADO LA INFLACIÓN EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS Y CON ELLO LAS TASAS DE INTERÉS, TRAJÓ OBVIAMENTE UN INCREMENTO EN LA CAPACIDAD CREDITICIA DE LA POBLACIÓN PARA ADQUIRIR VIVIENDA Y AUTO, ES DECIR MÁS CRÉDITO PARA CASAS, MÁS CRÉDITO PARA CARROS, A ESO HAY QUE SUMARLE QUE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO INCREMENTÓ NOTABLEMENTE LA FABRICACIÓN DE CARROS EN MÉXICO, SOBRE TODO EN LA ZONA NORTE LO QUE TRAJÓ MUCHAS MÁS POSIBILIDADES PARA CUALQUIER NUEVOLEONÉS DE ADQUIRIR UN AUTO. ES POR ESO QUE NUESTRO PARQUE VEHICULAR EN EL 2000 QUE ERA DE 650 MIL AUTOS YA REBASA LOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CARROS, ESTO EVIDENTEMENTE HA CREADO QUE NUESTRA CIUDAD SE DESPARRAME, HAYA MUCHA MÁS VIVIENDA Y HAYA MUCHOS MÁS AUTOS CON LAS MISMAS VIALIDADES DE HACE TREINTA AÑOS. INSISTO CON LAS MISMAS VIALIDADES DE HACE TREINTA AÑOS SE HAN TRIPLICADO LOS CARROS Y DUPLICADO LAS CASAS, POR ESO ES QUE LA MANCHA

URBANA EN MONTERREY HA PASADO DEL 2000 DE 54 MIL HECTÁREAS A EN APENAS DIEZ AÑOS EN EL 2010, 105 MIL HECTÁREAS Y HOY PRÁCTICAMENTE TODOS LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS SON TAMBIÉN YA PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA, ESTO CREA UN CAOS Y UN CÍRCULO SUMAMENTE VICIOSO AUNADO A LA POCA OBRA PÚBLICA, SE INCREMENTAN LOS VALORES DEL ÁREA PERIFÉRICA, SE INCREMENTAN LAS NECESIDADES DE AMPLIAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, SE INCREMENTAN LAS NECESIDADES URGENTES DE UN PROYECTO DE LÍNEA 4 Y 5, SE INCREMENTA LA DISTANCIA MUCHO MAYOR ENTRE LAS PERSONAS QUE VAN A TRABAJAR DE UN MUNICIPIO A OTRO Y EVIDENTEMENTE EL TEMA PLUVIAL QUE ES UN DESORDEN, HACE DOS DÍAS TODOS NOTAMOS COMO UNA TORMENTITA PUES PRÁCTICAMENTE DESHIZO A LA CIUDAD. TAMBIÉN HAY FACTORES POLÍTICOS, EN EL NOVENTA Y SIETE PRÁCTICAMENTE SE DA AUTONOMÍA PLENA Y NO LA COMPARTO, DE QUE LOS MUNICIPIOS TUVIERAN LA AUTONOMÍA EN LOS PERMISOS DE DESARROLLO URBANO Y NO FUE SI NO HASTA EL NOVENTA Y NUEVE QUE NUESTRA LEY DE DESARROLLO URBANO PRÁCTICAMENTE LE DA LA FACULTAD A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DE PLANEAR Y AUTORIZAR FRACCIONAMIENTOS, NO LO PUEDO PROBAR PERO HAY UNA CLARA PERCEPCIÓN DE QUE ALCALDES NEGLIGENTES Y CORRUPTOS SE PUSIERON A DAR PERMISOS A DIESTRA Y SINIESTRA SIN PLANEACIÓN, POR ELLO EN EL NOVENTA Y NUEVE DESAPARECE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO ESTATAL, QUE ERA UN CONJUNTO DE GOBIERNO DEL ESTADO, NUEVE MUNICIPIOS, AGUA Y DRENAJE, Y CFE; QUE ERAN QUIENES AUTORIZABAN LOS FRACCIONAMIENTOS ¿AHORA QUÉ TENEMOS? UN ALCALDE QUE CREE QUE TIENE UN REINO, LE ORDENA A SU SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SE PONEN A DAR A DIESTRA Y SINIESTRA PERMISOS ¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA ACTUAL? TENEMOS CIUDADES DISPERSAS, DISTANTES, DESCONECTADAS, DESIGUALES QUE TRAE CONSIGO INSEGURIDAD, MALA MOVILIDAD, NO HAY ABASTECIMIENTO DE AGUA Y OBVIAMENTE UN MAL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL, SOMOS LA CIUDAD MÁS CONTAMINADA DE AMÉRICA LATINA, SEGÚN LA ONU. LOS NUEVOLEONESES DIARIO TARDAMOS DE DOS A TRES HORAS EN TRASLADARNOS A NUESTRO TRABAJO EN PROMEDIO OBVIAMENTE, A ESO AGRÉGUENLE EL ESTRÉS Y EL DESGASTE QUE TRAE EL

TRANSPORTE PÚBLICO DEFICIENTE QUE TENEMOS, EL TIEMPO QUE NOS QUITA DE CONVIVIR EN FAMILIA, LA RECREACIÓN, LA AUSENCIA DE PADRE Y MADRE TRABAJADORES, LOS HIJOS A LA DERIVA EN LAS CALLES O EN EL INTERNET Y OBVIAMENTE EL AUMENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, NO ES UN SIMPLE TEMA DE MOVILIDAD, EL TEMA DE DESARROLLO URBANO AFECTA GRAVEMENTE MUCHOS EJES DE LA CALIDAD DE VIDA, NO SE DIGAN LAS ENFERMEDADES, LA GASTRITIS, LA COLITIS, EL INSOMNIO, LA DEPRESIÓN, TRASTORNOS SEXUALES QUE OCASIONA QUE EL SER HUMANO NO TENGA UN TIEMPO DE RECREACIÓN POR QUE TARDA DE DOS A TRES HORAS DIARIAS EN UN PÉSIMO TRANSPORTE. POR TODO LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE YA EXISTE UNA INICIATIVA EN ESTE CONGRESO, QUEREMOS ALERTAR Y DE MANERA PROPOSITIVA ATENDER SEIS PUNTOS QUE POR NINGÚN MOTIVO DEBEN PASAR ADELANTE. 1.- ES QUE SE PRETENDE PERMITIR LA CONSTRUCCIÓN EN LA ZONA DE MONTAÑA, EL AUMENTAR Y CAMBIAR EL DÍGITO DE GRADOS A PORCENTAJE, PRÁCTICAMENTE CAMBIA EN UNA ESCALA DE 45 A 90, SI AHORITA CON 45° NOS COMEMOS LOS CERROS, IMAGÍNENSE LO QUE VA PASAR CUANDO LOS SUBAMOS A 90. 2.- DE MANERA ILEGAL SE PRETENDE TOPAR LAS ÁREAS VERDES DE LAS ZONAS Y VIVIENDAS EN LA ZONA METROPOLITANA, NO PODEMOS TOPAR LAS ÁREAS VERDES, DEBEMOS TOPAR LOS EDIFICIOS, LA CONSTRUCCIÓN, PERO NUNCA LAS ÁREAS VERDES. SE PRETENDE AUMENTAR POR DECRETO LA DENSIDAD EXCESIVA, QUE SI DE POR SI AHORITA CON 150 VIVIENDAS POR HECTÁREA YA ESTAMOS EN CAOS, IMAGÍNENSE LO QUE VA PASAR CUANDO LAS SUBAMOS A 300 VIVIENDAS POR HECTÁREA, EL DOBLE. SE DAN USOS MIXTOS SIN RESTRICCIÓN CON TOTAL FLEXIBILIDAD, LO QUE OBVIAMENTE PUEDE TRAER MUCHA MAYOR CORRUPCIÓN Y DISCRECIONALIDAD DE LOS ALCALDES. SON MÁS DE DIEZ PUNTOS, NO LOS QUIERO ATAREAR, PERO HAY OTRO POR EJEMPLO EL DE ESTACIONAMIENTOS, QUITANDO A UN LADO SI ESTAMOS A FAVOR DE QUE HAYA ESTACIONAMIENTOS O NO, NO SE PUEDE DE MANERA GENERAL PRETENDER ELIMINAR LOS ESTACIONAMIENTOS, POR QUE YA LA CIUDAD ES SUMAMENTE DISTINTA Y HAY LUGARES RESIDENCIALES DONDE YA EXISTEN EDIFICIOS Y SI AHÍ NO LES OBLIGAS A TENER CIERTO NÚMERO DE CAJONES VAS A AFECTAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA COLONIA. POR TODO LO ANTERIOR Y EN VIRTUD

DE QUE ESTAMOS EN UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD DE SACAR LA MEJOR LEY DE DESARROLLO URBANO PARA LOS CIUDADANOS, NO PARA ALGUNOS DESARROLLADORES Y BAJO LA TEMÁTICA DEL INGENIERO GABRIEL TODD QUE ESTABLECE *QUE LA MEJOR CALIDAD DE VIDA ES CUANDO LA VIDA LA TIENES CERCA DE DONDE VIVES* ES QUE ESTAMOS PROPONIENDO ESTA INICIATIVA QUE REFORMA MUCHOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE COMO QUEDÓ CLARO EN ESTA INICIATIVA, UNA MALA LEY PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DE VIDA EN MUCHOS EJES: SEGURIDAD, MOVILIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, CONVIVENCIA, RECREACIÓN, MEDIO AMBIENTE. OJALÁ ESTOS TRES MESES QUE NOS QUEDAN HAYA UNA GRAN REFLEXIÓN SOBRE ESTA LEY DE DESARROLLO URBANO Y DE MANERA INTELIGENTE COMO LO HA LOGRADO LONDRES, NUEVA YORK Y MUCHAS CIUDADES DEL MUNDO, HAGAMOS UNA LEY DE DESARROLLO URBANO CON DENSIDAD ESTRATÉGICA. CADA COLONIA, CADA MUNICIPIO, CADA CIUDAD ES DISTINTO, NO PODEMOS HACER UNA LEY PARTIENDO DE QUE TODA LA ZONA METROPOLITANA ES IGUAL, SERÍA TONTO Y ADEMÁS SERÍA UN CAOS Y UNA CATÁSTROFE. GRACIAS PRESIDENTE. LE ENTREGO LA INICIATIVA”.

SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA QUE A LA LETRA DICE: C. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8, 36 FRACCIÓN III, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2, MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 4, ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LXVIII Y SE RECORREN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5, MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 66 Y FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE HA VENIDO EXPANDIENDO A UNA TASA MUY ELEVADA, LO QUE HA CONDUCIDO A UNA DISMINUCIÓN NETA DE LA DENSIDAD EN TÉRMINOS DE HABITANTES POR HECTÁREA Y EN MENOR MEDIDA DE VIVIENDAS POR HECTÁREA. ANALIZANDO ESPECÍFICAMENTE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE ESTIMA QUE EN 1970 SE TENÍA UNA DENSIDAD DE 81.58 HABITANTES POR HECTÁREA, LA CUAL DISMINUYÓ A 40.61 HABITANTES POR HECTÁREA EN 2010, AUNQUE SE RECUPERÓ LIGERAMENTE A 42.61 HABITANTES POR HECTÁREA AL 2015. ESTO REPRESENTA UNA CAÍDA DEL 50.3% ENTRE 1970 Y 2010. EN MATERIA DE VIVIENDA LA CAÍDA ES MENOS DRÁSTICA, PUES EN 1970 SE TENÍAN 13.76 VIVIENDAS POR HECTÁREAS (VIV/HA), SUBIENDO LA DENSIDAD LENTAMENTE HASTA UN MÁXIMO DE 14.58 VIVIENDAS POR HECTÁREAS EN 1990, Y DESDE ENTONCES DISMINUYÓ A 10.5 VIV/HA EN 2010, AUNQUE YA AUMENTÓ UN POCO AL 2015 A 11.54 VIV/HA. EN ESTE CASO LA CAÍDA ES DE SOLO 28% ENTRE EL MÁXIMO DE 1990. ESTAS BAJAS DENSIDADES HISTÓRICAS SE DEBEN A QUE MONTERREY, COMO TANTAS OTRAS CIUDADES INDUSTRIALES, PRESENTA UN IMPORTANTE NIVEL DE DISPERSIÓN ASOCIADO A LA LOCALIZACIÓN PERIFÉRICA DE LAS GRANDES INDUSTRIAS, Y SU ATRACCIÓN DE LA VIVIENDA OBRERA EN SUS ALREDEDORES. NO OBSTANTE, ES INDUDABLE QUE EN LA DÉCADA DE 2000 A 2010 LA DISPERSIÓN SE INCREMENTÓ NOTABLEMENTE. LA PRESENTE INICIATIVA ABORDA DIRECTAMENTE ESTE TEMA DE DENSIDAD ESTRATÉGICA, Y FORMA PARTE DE UN CUERPO DE TRES INICIATIVAS QUE, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, NUESTRA BANCADA PROPONDRÁ EN EL CORTO PLAZO, MISMAS QUE INTEGRARAN EL CÓDIGO URBANO, QUE PROPONEMOS, EL CUAL CONSTITUYE LA PARTE TORAL DE NUESTRA AGENDA MÍNIMA PARA EL TERCER PERIODO CONSTITUCIONAL DE EJERCICIO LEGISLATIVO. EN ESE CAUCE ES DE CONSIDERAR QUE LA CAÍDA EN LA DENSIDAD URBANA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, AL IGUAL QUE EN LA MAYOR PARTE DE LAS CIUDADES METROPOLITANAS DEL PAÍS, ESTÁ ASOCIADA A UNA CONJUNCIÓN DE FACTORES DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, TALES COMO: **FACTORES DEMOGRÁFICOS.** UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO DE LA PERDIDA DE DENSIDAD

POBLACIONAL TIENE QUE VER CON LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS FAMILIAS. EN EFECTO, EN 1980 CADA VIVIENDA DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY TENÍA EN PROMEDIO 5.51 HABITANTES, LA CIFRA BAJÓ A 4.84 EN 1990, A 4.39 EN 2000, A 3.79 EN 2010 Y A 3.7 EN 2015; ES DECIR QUE INDEPENDIEMENTE DE LA CAÍDA EN LA DENSIDAD DE VIVIENDA, EXISTEN UNA BAJA EN LA DENSIDAD POBLACIONAL ASOCIADA A LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA, CADA VEZ CON MENOS HIJOS, AUNADO AL INCREMENTO CONSTANTE DE DIVORCIOS, ASÍ COMO LOS JÓVENES ADULTOS QUE APLAZAN EL CASARSE Y TENER HIJOS, HAN GENERADO HOGARES UNIPERSONALES. **FACTORES ECONÓMICOS.** A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA EN EL BANCO DE MÉXICO, EL PAÍS LOGRÓ PAULATINAMENTE CONTROLAR LA INFLACIÓN EN EL PAÍS, REDUCIÉNDOLA A NIVEL POR ABAJO DEL 10%, Y A PARTIR DE AÑO 2003, DEBAJO DEL 3.5%. GRACIAS A ELLOS SE HAN PODIDO DISMINUIR LAS TASAS DE INTERÉS BANCARIAS, Y CON ELLO INCREMENTAR LA CAPACIDAD CREDITICIA DE LA POBLACIÓN PARA TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENTRE ELLOS EL AUTOMÓVIL. AUNADO A LO ANTERIOR, LA ENTRADA DE MÉXICO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, INCREMENTÓ NOTABLEMENTE LA FABRICACIÓN DE AUTOS EN EL PAÍS, LO CUAL HA REDUNDADO EN ESTRATEGIAS COMERCIALES MÁS AGRESIVAS POR PARTE DE LOS FABRICANTES DE AUTOS, OFRECIENDO NUMEROSOS ESQUEMAS DE CRÉDITO PARA AUTOS NUEVOS; LO QUE A SU VEZ HA FAVORECIDO LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE VENTA RELATIVO DE LOS AUTOS USADOS. LA COMBINACIÓN DE ESTOS FACTORES ECONÓMICOS, DE SUYO POSITIVOS, TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UN INCREMENTO EXPLOSIVO DEL PARQUE VEHICULAR EN TODO EL PAÍS, Y MÁS INTENSO EN EL NORTE DE MÉXICO DEBIDO A LA TENDENCIA A LA IMPORTACIÓN DE AUTOS USADOS DE ORIGEN NORTEAMERICANO, QUE SE ADQUIEREN EN ESE PAÍS A MUY BAJO COSTO. EN LA CIUDAD DE MONTERREY, POR EJEMPLO, EL PARQUE VEHICULAR AUMENTÓ DE POCO MÁS DE 650,000 AUTOMÓVILES EN 1997, A MÁS DE 2,100,000 EN 2016. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 323% EN 20 AÑOS, A UNA TASA DEL 6.04% ANUAL. ENTRE TANTO LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO SU PERIFERIA, CRECIÓ SOLAMENTE DE 3,159,759 EN 1995 A 4,686,962 EN 2015, ESTO ES UN 48% A UNA TASA DEL 1.99% ANUAL. ES CLARO

ENTONCES QUE EL INCREMENTO EN LA DENSIDAD VEHICULAR HA SIDO MUCHO MAYOR AL DE LA POBLACIÓN. DE ESTA SUERTE, EN LA ACTUALIDAD LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY TIENE UNA TASA DE MOTORIZACIÓN DEL ORDEN DE 44.8%, UNA DE LAS MÁS ALTAS DEL PAÍS; CUANDO EN 1997 ERA DE 20.6%. ESTA MAYOR DISPONIBILIDAD DE AUTOS PARTICULARES, FACILITA A UN MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS EL ADQUIRIR SU VIVIENDA A MAYOR DISTANCIA, PUES TEÓRICAMENTE SE LE FACILITAN LOS DESPLAZAMIENTOS LARGOS; Y CON ELLOS HA DISMINUIDO LA DENSIDAD POBLACIONAL Y DE VIVIENDA. CONFORME A UN ESTUDIO DE VALORES DEL SUELO ELABORADO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, EN EL AÑO 2000, LAS PROPIEDADES EN LA PERIFERIA INMEDIATA DE LA CIUDAD TENÍAN UN VALOR ALREDEDOR DE 15 A 25 PESOS POR MTS². SEIS AÑOS MÁS TARDE, CONFORME A UN ESTUDIO ELABORADO POR LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO EN 2006, LOS VALORES HABÍA AUMENTOS A UN PROMEDIO DE 120 PESOS; Y EN 2012, ALCANZABA ALREDEDOR DE 250 PESOS, EN LA PERIFERIA CERCANA, DE TAL MANERA QUE PARA CONSTRUIR VIVIENDA DE MENOR VALOR, DONDE EL PRECIO DE LA TIERRA NO PUEDE SOBRE PASAR LOS 140 A 150 PESOS POR MTS², LOS DESARROLLADORES TUVIERON QUE ADQUIRIR PROPIEDADES MUY LEJANAS. ESTA SITUACIÓN TUVO CONSECUENCIAS LAMENTABLES SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN ESTUDIO, PUES AL EDIFICAR LAS VIVIENDAS MÁS ALEJADAS DE LA CIUDAD, SE AMPLIÓ RÁPIDAMENTE LA MANCHA URBANA, PASANDO DE 54,000 HECTÁREAS EN 2000 A 105,000 EN 2010, CAYENDO DE INMEDIATO LA DENSIDAD PROMEDIO EN LA CIUDAD DE 14.58 A 10.5 VIVIENDAS POR HECTÁREA, Y GENERANDO UN CÍRCULO VICIOSO DE COSTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE INCLUÍA:

- UN INCREMENTO EN LOS VALORES DE LA TIERRA PERIFÉRICA.
- LAS NECESIDADES DE AMPLIAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, EN SU MAYORÍA CARRETERAS REGIONALES, CON SUS CONSECUENTES INVERSIONES, POR ENCIMA DE LA NORMA HISTÓRICA.

- LA NECESIDAD DE AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN MAESTRA DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DEL PROYECTO MONTERREY 5, QUE CONSTRUYÓ UN ANILLO DISTRIBUCIÓN DE 73 KILÓMETROS PARA DOTAR DE AGUA A TODA ESA NUEVA PERIFERIA QUE, A SU VEZ, IMPULSÓ UNA MAYOR ESPECULACIÓN CON LOS VALORES DEL SUELO.
- AL ENCONTRARSE HABITANDO A UNA DISTANCIA MUCHO MAYOR, MUCHAS PERSONAS OPTARON POR ADQUIRIR UN AUTO PRIVADO, AUNQUE FUERA VIEJO Y DETERIORADO, PARA PODER LLEGAR A SUS EMPLEOS Y MOVER A SU FAMILIA; CON ELLO SE IMPULSÓ EL INCREMENTO EN EL PARQUE VEHICULAR, ALCANZANDO SEGMENTOS DE POBLACIÓN QUE ANTERIORMENTE SE DESPLAZABAN EN TRANSPORTE PÚBLICO.
- DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO QUE PASÓ DE 67% DE LOS VIAJES TOTALES EN 1990 A 37% EN 2009.
- AL AMPLIARSE LAS DISTANCIAS, SOBRE TODO PARA LA POBLACIÓN DE MENOR INGRESO, SE GENERÓ UN FENÓMENO DE SEGREGACIÓN SOCIAL SIN PRECEDENTES EN LA CIUDAD, ADEMÁS, LAS FAMILIAS OCUPARON CADA VEZ MÁS HORAS DE SU TIEMPO EN DESPLAZARSE A SUS DESTINOS DE TRABAJO Y ESTUDIOS, CON LOS QUE LA CALIDAD DE VIDA DISMINUYÓ DE MANERA SENSIBLE.

FACTORES POLÍTICOS. LAS REFORMAS QUE A PARTIR DE 1997 PROMOVIERON LA AUTONOMÍA PLENA DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PERMISOS DE DESARROLLO URBANO, LAS CUALES EXISTÍAN YA DESDE 1983, PERO QUE SE CONCRETARON EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE 1999, QUIEN OTORGÓ ESA AUTORIDAD DE PLANEACIÓN Y AUTORIZACIONES DE FRACCIONAMIENTOS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON LO QUE SE PERDIÓ EL CONTROL QUE HASTA ENTONCES HABÍA TENIDO LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN. DICHA COMISIÓN, PRESIDIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO ESTATAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 9 MUNICIPIOS CONURBADOS DE AQUELLA ÉPOCA (MONTERREY, GUADALUPE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, APODACA, JUÁREZ Y GARCÍA), ADEMÁS DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA COMO SON AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE ERA LA RESPONSABLE DE AUTORIZAR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, Y QUE GENERALMENTE EVITABA LAS AUTORIZACIONES QUE NO TUVIERA UNA CIERTA CONTINUIDAD CON LA MANCHA

URBANA. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTONOMÍA MUNICIPAL EN MATERIA URBANÍSTICA NO FUE INMEDIATA. NO FUE SINO HASTA 2003 O 2004, CUANDO EMPEZÓ A SENTIRSE A CAUSA DEL IMPACTO QUE TUVO EN LA CIUDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA EMPRENDIDA DESDE EL AÑO 2000, PERO QUE TARDÓ EN CONSOLIDARSE. ESTA POLÍTICA LIDERADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), PARTIÓ DE UNA VISIÓN FINANCIERA DE LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL EN EL PAÍS, COMENZANDO POR EL SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS NO COBRADAS DEL INFONAVIT Y EL FOVISSSTE, SEGUIDO POR LA EFICIENCIA EN LA RECUPERACIÓN DE CUOTAS Y EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, ASOCIADO A LA DISMINUCIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS, Y CULMINANDO CON LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS DE INGRESO MENOR A 4 SALARIOS MÍNIMOS. ESTA COMBINACIÓN DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS FUE EXTRAORDINARIA, ASÍ EL PAÍS PASÓ DE UNA PRODUCCIÓN ANUAL DE 100,000 VIVIENDAS CON CRÉDITO HIPOTECARIO EN 1999 A 500,000 UNIDADES EN 2008, SIN CONTAR EL AUMENTO PARALELO DE LOS CRÉDITOS PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA. LO ANTERIOR TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE LAS RESERVAS TERRITORIALES EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS RÁPIDAMENTE SE AGOTARON, PROVOCANDO ADEMÁS UN INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA EN LA PERIFERIA INMEDIATA. DE ESTA SUERTE, PARA PODER OFERTAR VIVIENDA DIRIGIDA A LOS SEGMENTOS POBLACIONALES DE MENORES INGRESOS, LOS DESARROLLADORES DE VIVIENDA TUVIERON QUE ADQUIRIR RESERVAS TERRITORIALES CADA VEZ MÁS ALEJADAS DE LA CIUDAD, PROVOCANDO UNA EXPANSIÓN DE LA MANCHA URBANA EN FORMA POR DEMÁS DESCONTROLADA; INCIDIENDO EN MUNICIPIOS DE LA REGIÓN PERIFÉRICA QUE HASTA ENTONCES SE CARACTERIZABAN POR LLEVAR UNA VIDA TRANQUILA DE CARÁCTER MAYORITARIAMENTE RURAL. PROBLEMÁTICA ACTUAL. TODOS LOS FACTORES CITADOS CON ANTELACIÓN, PROPICIARON CIUDADES DISPERSAS, DISTANTES, DESCONECTADAS Y DESIGUALES, TRAYENDO CONSIGO INSEGURIDAD, MOVILIDAD, ABASTECIMIENTO DEL AGUA, IMPACTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS. ACTUALMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN, LAS PERSONAS INVIERTEN DE 2 A 3 HORAS EN EL TRASLADO DE SU HOGAR A SU CENTRO DE TRABAJO Y VICEVERSA, CON EL

CORRESPONDIENTE ESTRÉS Y DESGASTE QUE ESTO REPRESENTA, LO QUE LIMITA EL TIEMPO DE CONVIVENCIA EN FAMILIA Y ROMPE CON EL BALANCE QUE DEBE EXISTIR ENTRE JORNADA LABORAL, TIEMPO DE RECREACIÓN Y DESCANSO ASÍ COMO LA CONVIVENCIA EN FAMILIA; ESTO GENERA A SU VEZ QUE EN AUSENCIA DE PADRE Y MADRE TRABAJADORES, LOS HIJOS ESTÉN A LA DERIVA, EN LAS CALLES, O CONCENTRADOS EN APARATOS COMO CELULAR, COMPUTADORA, TABLETS O VIDEOJUEGOS, CON ACCESO A CONTENIDOS DE TODO TIPO, SIN RESTRICCIÓN NI VIGILANCIA ALGUNA, SIN DEJAR DE LADO EL AUMENTO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, QUE DERIVA TAMBIÉN DE ESTE TIPO DE SITUACIONES. AUNADO A LO ANTERIOR, ENFERMEDADES COMO OBESIDAD, GASTRITIS, COLITIS NERVIOSA, INSOMNIO, DEPRESIÓN, TRASTORNOS SEXUALES, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, MIGRAÑAS, CONDUCTAS DE ANSIEDAD, SON TAMBIÉN CAUSADAS POR EL HECHO DE CONSUMIR EL TIEMPO ENTRE LA JORNADA LABORAL Y LOS TIEMPOS DE TRASLADO, DONDE SE DEJA DE LADO, CONVIVENCIA, COHESIÓN SOCIAL, ESPARCIMIENTO, PERO SOBRE TODO EL DESCANSO ADECUADO QUE TODO SER HUMANO PRECISA PARA SU VIDA PLENA. POR OTRA PARTE, LA DEFICIENTE CALIDAD DEL AIRE, LOS PROBLEMAS QUE REVISTE EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DEL AGUA Y SU DESECHO, EL ALTO CONSUMO ENERGÉTICO; ASÍ COMO LOS DIVERSOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD SE HAN MULTIPLICADO POR LA CRECIENTE DEMANDA DE LOS ENTORNOS URBANOS. AHORA BIEN, SEGÚN SE ADVIERTE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 2013-2018, EN EL OBJETIVO 1, SE BUSCA **“CONTROLAR LA EXPANSIÓN DE LAS MANCHAS URBANAS A TRAVÉS DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA”**. LUEGO, EN LA ESTRATEGIA 1.4 DIRIGIDA A **“INCENTIVAR EL USO ÓPTIMO DEL SUELO INTRAURBANO MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS Y SUBUTILIZADOS”**, QUE EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN SEÑALA, EN EL NUMERAL N°2, **“PROMOVER AJUSTES A DENSIDADES Y ALTURAS PERMITIDAS PARA IMPULSAR LA VIVIENDA VERTICAL Y LA REDENSIFICACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS EN LAS CIUDADES”**. ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 59 DE LA NUEVA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PUBLICADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INDICA, RESPECTO A LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE LAS ZONAS URBANAS DE CRECIMIENTO Y

MEJORAMIENTO, QUE: *“SE CONSIDERARÁN COMPATIBLES Y, POR LO TANTO, NO SE PODRÁ ESTABLECER UNA SEPARACIÓN ENTRE LOS USOS DE SUELO RESIDENCIALES, COMERCIALES Y CENTROS DE TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS NO AMENACEN LA SEGURIDAD, SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O SE REBASEN LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y ELECTRICIDAD O LA MOVILIDAD”*; ADEMÁS, *“SE DEBERÁ PERMITIR LA DENSIFICACIÓN EN LAS EDIFICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE Y ELECTRICIDAD O LA MOVILIDAD”*. EN ESTE SENTIDO, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, EL CRECIMIENTO ACELERADO Y SIN UNA DEBIDA PLANEACIÓN URBANA REBASÓ LA INFRAESTRUCTURA DE LAS REDES DE DRENAJE, HACIÉNDOLAS INSUFICIENTES, CON LAS CONSECUENCIAS QUE VEMOS CADA VEZ QUE SE PRESENTA UNA TORMENTA O LLUVIA COPIOSA EN NUESTRA ENTIDAD COMO LA DE ESTE PASADO LUNES, DONDE LAMENTABLEMENTE NO SOLO SE DAN PÉRDIDAS MATERIALES SINO TAMBIÉN DE VIDAS. ESTE TEMA DEBE ABORDARSE A NIVEL MUNICIPAL, PUES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO A) DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE ÍNDOLE MUNICIPAL, QUE DEBERÁ EJERCERLA EN COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO PARAESTATAL SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, FIN DE DETERMINAR SI EL PROYECTO DE OBRA U OBRAS DE QUE SE TRATE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN MAESTRO DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL CORRESPONDIENTE. EN ESE SENTIDO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE MUCHOS ALCALDES TIENEN UNA VISIÓN DE PLANEACIÓN A 3 AÑOS, LA CUAL ES MUY CORTA, Y PASAN POR ALTO PROYECTOS CON VISIONES DE LARGO PLAZO A 20 O 30 AÑOS, MUCHAS VECES DEBIDO A SUS INTERESES O DESCONOCIMIENTO EN LOS TEMAS DE LA CIUDAD, AUNADO A ELLO, SI LA AUTORIDAD EN TURNO NO VA A INAUGURAR UNA OBRA DURANTE SU ADMINISTRACIÓN PUESTO QUE EL PROYECTO DEMANDA UNA DURACIÓN DE 15 AÑOS, NO LA REALIZAN. POR LO ANTERIOR SE INSTA A LAS AUTORIDADES A TRABAJAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS A LARGO PLAZO, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, FUERA DE INTERESES PERSONALES O PARTIDISTAS, QUE BUSQUE SOLUCIONAR ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA URBANA QUE SE VIVE EN EL ÁREA

METROPOLITANA DE MONTERREY. POR OTRO LADO, ES DE TOMARSE EN CUENTA LOS ARGUMENTOS TÉCNICOS MANIFESTADOS POR DIVERSOS URBANISTAS, EN EL SENTIDO DE QUE LA NUEVA LEGISLACIÓN URBANA ESTATAL QUE SE DESARROLLE, DEBERÁ CONTEMPLAR LA PROHIBICIÓN DE LO SIGUIENTE:

1.- LA CONSTRUCCIÓN EN ZONA MONTAÑOSA, YA QUE TRAE COMO CONSECUENCIA:

- GRAN REPERCUSIÓN EN EL DRENAJE PLUVIAL.
- PÉRDIDA FORESTAL IMPORTANTE.
- CONFLICTOS VIALES.
- RIESGOS GEOLÓGICOS.

2.- TOPAR LAS ÁREAS VERDES DE CESIÓN MUNICIPAL:

- BAJAN ÁREAS VERDES EN LAS VIVIENDAS.
- LLEGAREMOS AL EXTREMO DE PARQUES O VIVIENDAS SIN JARDINES (SERÍA MODELO CEMENTO COMO NUEVA YORK).

3.- DENSIDADES EXCESIVAS:

- 300 VIVIENDAS POR HECTÁREA, CUANDO AHORITA ES DE 150 VIVIENDAS POR HECTÁREA, POR LO QUE SE DEBE EVITAR AUMENTAR AL DOBLE LA DENSIDAD HABITACIONAL, NUEVAMENTE SERÁ MODELO NUEVA YORK, PURO EDIFICIO.

4.- USOS MIXTOS:

- SIN RESTRICCIÓN.
- TOTAL FLEXIBILIDAD A LA CORRUPCIÓN.
- SIN ORDEN ALGUNO.

5.- ESTACIONAMIENTOS:

- SIN ESTRATEGIA ALGUNA, CUANDO DEBE SER GRADUAL, PROGRAMADO, Y CONSIDERANDO CADA REGIÓN EDIFICIO O ÁREA EN CONSTRUCCIÓN.

6.- ALTAS DENSIDADES SIN RESTRICCIONES Y SIN ORDEN, ES IGUAL A CORRUPCIÓN.

TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS MARCA CLARAMENTE LA PAUTA QUE DEBEMOS SEGUIR: UNA NUEVA ORIENTACIÓN A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL HACIA EL CONTROL DEL CRECIMIENTO HORIZONTAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS CIUDADES COMPACTAS, CON MAYOR DENSIDAD HABITACIONAL Y USOS MIXTOS, AUNADA A UNA MODIFICACIÓN RADICAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO INDISPENSABLE DE IMPLEMENTAR EN NUESTRO ESTADO, QUE NECESITA UNA TRANSFORMACIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA CON BASES FUNCIONALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS. DESDE EL PUNTO DE VISTA FUNCIONAL, AL PROMOVER CIUDADES MÁS DENSAS Y CON USOS MIXTOS ESTAREMOS FAVORECIENDO EL TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, MEDIANTE SISTEMAS COMO LOS CARRILES EXCLUSIVOS, LOS BRT'S Y LOS SISTEMAS METRO O TREN LIGERO, TAXIS A MANERA DE CAR- POOL (CON VARIOS PASAJEROS CON DIVERSOS DESTINOS, PERO EN RUTA) LOS CUALES REQUIEREN DE MAYOR DENSIDAD EN LA CIUDAD PARA PODER OPERAR DE MANERA ECONÓMICAMENTE ADECUADA. EXISTE TAMBIÉN EL ELEMENTO ECONÓMICO: UNA CIUDAD MÁS COMPACTA Y DENSA PERMITE ACORTAR LAS DISTANCIAS EN LAS QUE SE DEBE DE ESTABLECER INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, FAVORECIENDO AHORROS IMPORTANTES PARA EL SECTOR PÚBLICO, AL TIEMPO QUE SE PERMITE LOGRAR MEJORAS EN LA CAPACITACIÓN DE IMPUESTOS PREDIALES, QUE TANTA FALTA HACE A LOS MUNICIPIOS. EL ELEMENTO FUNDAMENTAL ES EL SOCIOLÓGICO: AL GENERAR UNA DENSIDAD COMPACTA, INTELIGENTE, EN EL CONCEPTO DE “VIVIR CERCA DE TU VIDA” ACUÑADO POR EL ING. GABRIEL TODD, ESTAREMOS PROPICIANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, UNA MAYOR CONVIVENCIA FAMILIAR, CON EL CORRESPONDIENTE AHORRO EN EL GASTO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN VIRTUD DE LA CERCANÍA EN LA QUE SE ENCONTRARAN SUS SATISFACTORES Y SERVICIOS. EN ESE ORDEN, PROPONEMOS LA SUSTENTABILIDAD COMO UN CONSUMO EFICIENTE, RACIONALIZADO Y RESPONSABLE DE BIENES Y SERVICIOS EN UN TERRITORIO DETERMINADO, EN EL CUAL SE DEBEN PROCURAR ESPACIOS DE CONVIVENCIA, CULTURA Y RECREACIÓN, HACER QUE ESTOS DISTRITOS DE DENSIFICACIÓN SEAN ALTAMENTE DISFRUTABLES PARA QUIENES LOS HABITAN O RECORREN. NUEVO LEÓN PRECISA DE INMEDIATO, DESARROLLAR SÓLIDOS PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN URBANA PARA RESOLVER ESTAS Y OTRAS

DIFICULTADES; URBANIZAR CON PERSPECTIVA HUMANA, EN LA QUE SE PONDERE LA CONCILIACIÓN DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DEL SER HUMANO CON LA GENERACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES SATISFACTORES, COMO LO HA DEJADO EN CLARO ONU-HÁBITAT: *“LA PROSPERIDAD URBANA ES UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL QUE SE MATERIALIZA EN EL TERRENO DE LAS ACCIONES HUMANAS. ENTENDIÉNDOLA EN UNA NOCIÓN MÁS AMPLIA QUE TIENE QUE VER CON POLÍTICAS CLARAS Y CON UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUILIBRADO EN UN AMBIENTE JUSTO Y EQUITATIVO A PARTIR DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: PRODUCTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE VIDA, EQUIDAD E INCLUSIÓN, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN. LA URBANIZACIÓN, COMO PROCESO, DEBE ADHERIRSE A LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, MIENTRAS QUE LA CIUDAD, COMO RESULTADO, DEBERÍA RESPONDER A UNA SERIE DE NORMAS ESPECÍFICAS DE DERECHOS HUMANOS QUE DEBEN SER MEDIDAS. EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA, AGUA Y SANEAMIENTO O CUALQUIER OTRO DERECHO CÍVICO, CULTURAL, ECONÓMICO, POLÍTICO O SOCIAL ESTÁ CODIFICADO EN CUALQUIERA DE LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y ES PARTE INTEGRAL DE LOS INDICADORES Y SISTEMAS PARA CALCULAR EL CPI” (ONU-HABITAT-ÍNDICE DE PROSPERIDAD URBANA. CPI, DE CITY PROSPERITY INDEX-POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)* DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE TODO LO ANTERIOR, ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE UN REPLANTEAMIENTO DEL MODELO URBANO, MEDIANTE DISTRITOS O ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN, EN LAS CUALES SE GENERE UN ÓPTIMO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ADECUADOS. EMPAREJANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN CON LA OFERTA DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO DIVERSO Y ÁREAS DE EMPLEO, QUE PERMITA OBTENER COMO FIN ÚLTIMO GENERAR CIUDADES INCLUYENTES, DIGNAS, PROSPERAS, CERCANAS Y ACTIVAS, LO QUE ALENTARA LA PROSPERIDAD EN TODAS SUS VERTIENTES. ZONAS CUYA ESTRUCTURA URBANA Y SOCIAL PERMITA ACERCAR LUGAR DE RESIDENCIA CON LUGAR DE EMPLEO Y ACCESO A BIENES Y SERVICIOS, AL FAVORECER LA MEZCLA DE USOS, LO CUAL INFLUYE A LA HORA DE ELEGIR LA MANERA DE DESPLAZARSE, UNA CIUDAD MÁS COMPACTA, Y CON UN TRANSPORTE PÚBLICO MÁS COMPETITIVO, QUE TIENDA A DESINCENTIVAR EL USO DE LOS AUTOS

PARTICULARES, LO CUAL CONTRIBUYE A DISMINUIR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PRODUCEN LOS COMBUSTIBLES EN LA ATMOSFERA, TANTO COMO PROMOTORES DEL CALENTAMIENTO GLOBAL, COMO, DE MANERA MUY SIGNIFICATIVA, INDUCTORES DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS; A DIFERENCIA DE LA CIUDAD ACTUAL DISPERSA DONDE EXISTEN DESPLAZAMIENTOS COTIDIANOS DE GRANDES DISTANCIAS, CASI TODOS EN MEDIOS DE AUTOTRANSPORTE. LA PRESENTE REFORMA, CONSIDERA DEDICAR ESPACIOS PÚBLICOS COMO LUGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE VALORES CIUDADANOS Y LA INSTRUCCIÓN EN TEMAS DE ARTE CULTURA Y DEPORTE, GENERANDO LA SEGURIDAD URBANA A PARTIR DEL PRINCIPIO DE SANA CONVIVENCIA O BUENOS VECINOS. LA ESTRATEGIA MEDULAR, QUE PLANTEA LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUILIBRADO EN UN AMBIENTE JUSTO Y EQUITATIVO, A PARTIR DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: PRODUCTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE VIDA, EQUIDAD E INCLUSIÓN, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN. OTRAS CIUDADES DEL PAÍS YA TRABAJAN EN ESTA VISIÓN, EN PARTICULAR EL CORREDOR DEL BAJÍO QUE BUSCA EQUILIBRAR UNA SERIE DE CIUDADES MEDIAS, DESDE QUERÉTARO HASTA AGUASCALIENTES, O EVENTUALMENTE GUADALAJARA; INTERCONECTADAS POR UN TREN RÁPIDO, LEÓN, GUANAJUATO, ASÍ COMO LA CIUDAD DE GUADALAJARA QUE TRABAJA EN UN MODELO DE 27 SUBCENTRALIDADES. CON LA PRESENTE INICIATIVA BUSCAMOS GENERAR UNA SERIE DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN QUE INTERNAMENTE OFREZCAN UNA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DE CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA LOGRAR ALTA CALIDAD DE VIDA, MOVILIDAD SUSTENTABLE, CONECTIVIDAD METROPOLITANA, EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES SUFICIENTES. INTEGRADOS POR CENTRO DE SERVICIOS, ZONA DE USO MIXTO Y DENSIDAD MEDIA PEATONALIZADA, ZONA DE ALTA DENSIDAD, ZONA DE DENSIDAD MEDIA Y MEDIA ALTA, ASÍ COMO EQUIPAMIENTO REGIONAL, ZONA DE EMPLEO INDUSTRIAL, ZONA DE VIVIENDA DE DENSIDAD MEDIA BAJA, PARQUES METROPOLITANOS Y VIABILIDAD METROPOLITANA CON TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO. COMBINAR PROXIMIDAD AL EMPLEO INDUSTRIAL Y TERCIARIO, AL COMERCIO Y A LOS SERVICIOS, CON UNA ZONA CENTRAL PRINCIPALMENTE

PEATONAL, ZONAS DE VIVIENDA DE ALTA, MEDIA Y BAJA DENSIDAD, PARQUES METROPOLITANOS. DE ESTA FORMA, LA PRESENTE INICIATIVA PROYECTA LA DENSIFICACIÓN CON DOS ORIENTACIONES. POR UNA PARTE, AL INTERIOR DE LA CIUDAD, DONDE LA TIERRA ES MÁS CARA, LA DENSIFICACIÓN PUEDE ESTAR DIRECCIONADA A SECTORES DE VIVIENDA MEDIA Y MEDIA RESIDENCIAL, Y, POR OTRA PARTE, A LA PERIFERIA INMEDIATA, DONDE LA TIERRA ES MÁS BARATA, DIRECCIONADA A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y MEDIA ECONÓMICA. NUEVO LEÓN REQUIERE DE UNA SOLUCIÓN VIABLE Y EFICAZ COMO LA QUE ABORDAMOS EN LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY, ES MI INTENCIÓN COMO CIUDADANO Y COMO DIPUTADO, GENERAR UN MARCO ACORDE A ESTOS Y OTROS PRINCIPIOS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO URBANO. ES POR LO ANTERIOR, QUE ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.** – SE REFORMAN POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2, MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 4, ADICIÓN DE LA FRACCIÓN LXVIII Y SE RECORREN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 5, MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 66 Y FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 82, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2.** EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, TENDERÁ A MEJORAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, MEDIANTE:

I. A XX. [.....]

XXI. LA CREACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN, QUE INTERNAMENTE OFREZCAN UNA DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DE CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA LOGRAR ALTA CALIDAD DE VIDA, MOVILIDAD SUSTENTABLE, CONECTIVIDAD METROPOLITANA, VIVIENDA, PROXIMIDAD AL EMPLEO, EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES SUFICIENTES.

ARTÍCULO 4. SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA:

I. A XI. [.....]

XII. LA REGENERACIÓN URBANA DE LAS ZONAS DETERIORADAS E HISTÓRICAS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO LA CREACIÓN O DELIMITACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA, COMO MEDIDA PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN URBANA, PROMOVER EL CRECIMIENTO COMPACTO Y LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

XIII. A XV. [.....]

ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTIENDE POR:

I. A LXVII. [.....]

LXVIII. ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN: SON AQUELLAS ZONAS DE MEJORAMIENTO O CRECIMIENTO DE UN CENTRO DE POBLACIÓN DEFINIDAS EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, Y QUE A SU VEZ HAN SIDO DEFINIDAS POR SU APTITUD TERRITORIAL Y PROXIMIDAD AL EMPLEO, CON DISPONIBILIDAD DE SUELO SUFICIENTE PARA UNA DENSIDAD HABITACIONAL ALTA, Y USOS MIXTOS; CON DOTACIÓN SUFICIENTE O POSIBILIDAD DE SER DOTADAS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS, DE SALUD, COMERCIALES, CULTURALES Y RECREATIVOS, ENTRE OTROS; Y CONECTADAS O CON POSIBILIDAD DE CONECTARSE A UNA RED DE INFRAESTRUCTURA URBANA PRIMARIA, MÍNIMO A UNA VÍA COLECTORA, Y A UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO Y CON ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN DONDE SE PROMUEVAN LOS DESPLAZAMIENTOS PEATONALES DE CORTA DISTANCIA Y EL USO DE MEDIOS ALTERNOS DE TRANSPORTE. Y SIEMPRE SUJETAS A UN PLAN PARCIAL O A UN POLÍGONO DE ACTUACIÓN.

ARTÍCULO 10. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS:

I. A XV. [.....]

XVI. CONSTITUIR, ADMINISTRAR RESERVAS TERRITORIALES Y ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES DE

**ORDENACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y
CRECIMIENTO DE SUS CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ COMO
PROMOVER LA CREACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE
DENSIFICACIÓN;**

XVII. A XXV. [.....]

ARTÍCULO 31. LAS COMISIONES DE LAS ZONAS CONURBADAS TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.

II. [.....]

III. IDENTIFICAR, PROPONER Y ACORDAR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, INVERSIONES Y OBRAS EN MATERIA DE RESERVAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO O TERRITORIALES, PRESERVACIÓN NATURAL Y EQUILIBRIO ECOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, TRANSPORTE URBANO, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE INTERÉS COMÚN A LA ZONA CONURBADA, ASÍ COMO PROPONER LA CREACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN;

IV.

V.

VI.

VII.

VIII.

IX. [.....]

ARTÍCULO 36. SE DECLARAN COMO MATERIAS DE INTERÉS PRIORITARIO DE LAS ZONAS CONURBADAS, Y POR LO TANTO SU ATENCIÓN CORRESPONDERÁ DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA AL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS LOS SIGUIENTES:

I. A XI. [.....]

XII. LA REDENSIFICACIÓN Y USO EFICIENTE DEL ESPACIO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN; Y

XIII. [.....]

ARTÍCULO 66. LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE LAS ZONAS CONURBADAS INTEGRARÁN EL CONJUNTO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DE QUE SE TRATE Y ESTABLECERÁN LAS NORMAS Y POLÍTICAS EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN DICHAS ZONAS. LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE LAS DE LAS ZONAS CONURBADAS DEBERÁN CONTENER:

I. A V. [.....]

VI. EN SU CASO, LA DEFINICIÓN DE LAS ZONAS DE SUELO ESTRATÉGICO Y/O LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN;

VII. A XII. [.....]

ARTÍCULO 82. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN SON LOS INSTRUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONJUNTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS PARA ORDENAR Y REGULAR SU ZONIFICACIÓN, RESERVAS, USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SUS COMPATIBILIDADES, LAS ESPECIFICACIONES DE LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OCUPACIÓN, QUE TIENDAN A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE SUS ÁREAS DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES PARA LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS.

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEBERÁN CONTENER, ADEMÁS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 61 DE ESTA LEY, LO SIGUIENTE:

I. A IX. [.....]

X. LAS ZONAS DE RESERVA PARA LA EXPANSIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN, Y EN SU CASO, LA DEFINICIÓN DE ZONAS ESTRATÉGICAS DE DENSIFICACIÓN;

XI. A XII. [.....]

TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN EL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. SIMPLEMENTE RESPECTO Y COMO LO HACEMOS DURANTE LAS SESIONES, HACER UNA ACOTACIÓN MUY PUNTUAL QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE QUEDE ESTABLECIDO PARA QUIENES ESTÁN DÁNDOLE SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN, AL DÍA DE HOY Y HAY QUE SER CLAROS, PUNTUALES Y CONTUNDENTES, NO HAY NINGUNA INICIATIVA PRESENTADA RESPECTO A ESTE TEMA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. LOS PUNTOS A QUE SE REFIERE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA ES AÚN PROYECTO, UN PROYECTO DE INICIATIVA QUE SE CIRCULÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y ALGUNAS OTRAS ORGANIZACIONES, POR QUE SE HA COMUNICADO A LA GENTE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS QUE YA HAY UNA VOTACIÓN INMINENTE EN ESTE TEMA, QUE YA ES UNA SITUACIÓN QUE EN CUALQUIER MOMENTO SE PUEDE DICTAMINAR, AHORITA SE VOLVIÓ A USAR EL TÉRMINO DICTAMINAR, ES IMPOSIBLE DICTAMINAR ALGO QUE NI SIQUIERA ESTÁ EN COMISIONES, NADA MÁS ES IMPORTANTE QUE QUEDE ESTA ACLARACIÓN PUNTOS MUY VALIOSOS QUE SE MANEJARON EN ESTA INICIATIVA, QUE EVIDENTEMENTE DEBEN DE SER MOTIVO DE ANÁLISIS Y DE REFLEXIÓN EN LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE VAN HACER EN LOS SIGUIENTES MESES PERO QUE QUEDE CLARO Y QUE TODO MUNDO SEPA, NO HAY INICIATIVA AÚN EN COMISIONES Y NO HAY, ESTAMOS LEJOS DE CUALQUIER POSIBLE DICTAMEN Y ESTO PARA TRANQUILIDAD DE TODA LA CIUDADANÍA QUE NADA SE ESTÁ HACIENDO AL VAPOR Y NINGUNA OPINIÓN SE VA DEJAR DE TOMAR EN CUENTA Y

LO DIGO EN MI CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE CONGRESO. GRACIAS PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AMIGOS TODOS. EL PASADO 4 DE OCTUBRE DEL 2015 FUE CUANDO LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN SE COMPROMETIÓ A HACER UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCAÑO A LA GENTE, PROMETIENDO QUE NUNCA IBA A DEFRAUDAR A LOS CIUDADANOS BAJO EL ARGUMENTO DEL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE HABÍAN TENIDO LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, PROMESA QUE NO DURÓ MUCHO YA QUE DURANTE SU GESTIÓN SE HAN DETECTADO IRREGULARIDADES POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, ACCIONES QUE TERMINARON EN MULTAS DE EMPRESAS QUE FUERON RESPONSABLES DE UN SOBRECOSTO DE UN LOTE DE 200 MIL COBERTORES QUE FUERON REPARTIDOS ENTRE CIUDADANOS EN LA ENTIDAD EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA DEL 2015, TEMA EN EL CUAL SE EMITIÓ UNA RESERVA DE INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN QUE SE OTORGÓ PARA ESTE CASO. OTRO DE LOS CASOS MÁS SONADOS, ES EL DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS

RESERVADAS POR LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, Y DE LA CUAL NO SE HA PODIDO BRINDAR UNA EXPLICACIÓN CONCISA SOBRE EL RETIRO DE LAS CONCESIONES DE TAXI Y LA CUAL HA MOSTRADO UNA OPACIDAD HACIA LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN EL TEMA. BUENO SALVO EL DÍA DE AYER QUE YA FUIMOS NOTIFICADOS QUE ESTA INFORMACIÓN YA ESTÁ DISPONIBLE. POR ELLO, EN MI LABOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE REVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON LA AYUDA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DENTRO DE LOS INFORMES DEFINITIVOS DE CUENTAS PÚBLICA DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO Y PARA EVITAR CON ANTICIPACIÓN CUALQUIER TIPO DE IRREGULARIDADES Y ACTUAR CON TOTAL APEGO A LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ES POR LO QUE SOLICITO A LA CONTRALORA DEL ESTADO C. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE LOS DIVERSOS ORGANISMOS DE GOBIERNO DEL ESTADO HAGAN LLEGAR COMO SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA LAS RESERVAS DE INFORMACIÓN QUE HAYAN EMITIDO. ESTO DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA EN SU ARTÍCULO 127 QUE A LA LETRA SEÑALA:

ARTÍCULO 127. CADA ÁREA DEL SUJETO OBLIGADO ELABORARÁ UN ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, POR ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y TEMA. EL ÍNDICE DEBERÁ ELABORARSE MENSUALMENTE Y PUBLICARSE EN FORMATOS ABIERTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU ELABORACIÓN.

DICHO ÍNDICE DEBERÁ INDICAR EL ÁREA QUE GENERÓ LA INFORMACIÓN, EL NOMBRE DEL DOCUMENTO, SI SE TRATA DE UNA RESERVA COMPLETA O PARCIAL, LA FECHA EN QUE INICIA Y FINALIZA LA RESERVA, SU JUSTIFICACIÓN, EL PLAZO DE RESERVA Y, EN SU CASO, LAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVAN Y SI SE ENCUENTRA EN PRÓRROGA. EN NINGÚN CASO EL ÍNDICE SERÁ CONSIDERADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA. BAJO ESTA TESISURA

CADA DEPENDENCIA DEBE TENER UN LISTADO O ÍNDICE DE LAS RESERVAS QUE HAYA DICTADO, DE CONFORMIDAD A LA LEY EN CITA, SITUACIÓN QUE CONSIDERAMOS DEBE SER EVALUADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN RAZÓN DE LA LEGITIMIDAD Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL QUE TODO ENTE PÚBLICO DEBE TENER. RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA QUE COMO GOBIERNO ESTEMOS COLABORANDO EN UNA TRANSPARENCIA DE GOBIERNO Y QUE DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS CADA UNO DE NOSOTROS, COADYUVEMOS A LIBRE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE GENEREMOS COMO AUTORIDADES LA CONFIANZA HACIA LOS CIUDADANOS, POR ELLO ES QUE ME PERMITO SOLICITAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO CENTRAL, FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO UN LISTADO PORMENORIZADO DE LAS RESERVAS DE INFORMACIÓN QUE HAYAN EMITIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REMITAN A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS. **SEGUNDO.-** DE LA MISMA MANERA EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN SOLICITE LOS ACUERDOS DE RESERVA DE INFORMACIÓN QUE HAYAN EMITIDO LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO CENTRAL, FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y LA REVISIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS. LO FIRMA SU SERVIDORA. ESTO ES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE NO QUEREMOS QUE SE REPITA LA SITUACIÓN Y QUE EXISTA OTRO COBIJAGATE DENTRO DE NUESTRO ESTADO, COMO USTEDES SABEN ESTA INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS LLEGÓ RESERVADA, SABEMOS DE MANERA EXTRAOFICIAL QUE HAY ORGANISMOS QUE ESTÁN RESERVANDO ESTA INFORMACIÓN, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES MUY OPORTUNO EL

SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN TANTO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS. LE PIDO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA APOYAR ESTA INICIATIVA QUE A FINAL DE CUENTAS LO QUE AQUÍ SE TRATA DE BUSCAR A VECES EN EL TERRENO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA TRANSPARENCIA, LA ACLARACIÓN Y EN ESE SENTIDO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE ESA SOBERANÍA CON RESPECTO AL EJECUTIVO ES PERTINENTE CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL GASTO Y BUENO PARA EVITAR CONFUSIONES EN EL TERRENO SANO DE LA TRANSPARENCIA PUES CUANDO SE DA UN PROCEDIMIENTO TRANSPARENTE DE RESERVAR INFORMACIÓN, CREA CONFUSIÓN Y EN ESE SENTIDO ES LO QUE YO OPINARÍA QUE NO ES PRUDENTE, OBVIAMENTE SABEMOS QUE POR CUESTIONES DE SEGURIDAD HAY ÁREAS SENSIBLES COMO LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO SEGURIDAD FINANCIERA ESTRATÉGICA PERO POR QUE TAMBIÉN DEBEN DE SER CORROBORADAS CON ESTA SOBERANÍA. Y EN ESE SENTIDO PARA QUE SEA UN MECANISMO PRUDENTE Y DE ALTURA ENTRE LAS DOS PARTES. EN ESE SENTIDO QUEREMOS APOYAR ESTA INICIATIVA PARA QUE SE HAGA CON PREVENCIÓN Y CON UN ACERCAMIENTO CON EL EJECUTIVO DE UNA MANERA RESPETUOSA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA

DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN LA COMISIÓN DE SALUD HEMOS VENIDO TRABAJANDO UNA PROPUESTA DE SALUD MENTAL Y QUE HEMOS TENIDO LA CERCANÍA DE DIFERENTES FOROS QUE HAN ESTADO PRESENTANDO PROPUESTAS DE DIFERENTES COLEGIOS, GRUPOS DE MÉDICOS Y ACADÉMICOS Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN RECONOCER QUE LA DIPUTADA LAURA PAULA HA PRESENTADO UNA SOLICITUD O INICIATIVA DE LEY DE SALUD MENTAL Y EN ESE TENOR ESTAMOS AQUÍ SOLICITANDO UNA MESA DE TRABAJO QUE QUEREMOS QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO POR QUE CONSIDERAMOS PRUDENTE QUE HAY LAS CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA QUE SEA APROBADA EN LAS PRIMERAS SEMANAS DE SEPTIEMBRE O EN EL MES DE SEPTIEMBRE, ESTA INICIATIVA, POR QUE SE HAN DADO MESAS DE ELABORACIÓN Y DE DICTAMINACIÓN PARA QUE SE LLEGUE A UN CONSENSO Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE EL DEBATE ANTE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD SE HAGA PÚBLICO Y SEA ENRIQUECIDO ESTE PRODUCTO. Y ASÍ DICE: **DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ** PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE

ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS PASADOS 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y 19 DE ABRIL DE 2017, FUERON TURNADOS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LOS EXPEDIENTES 10562/LXXIV Y 10817/LXXIV RESPECTIVAMENTE, AMBAS INICIATIVAS RELACIONADAS A LEGISLAR EN MATERIA DE SALUD MENTAL. EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA EN CUESTIÓN, EN FECHA RECIENTE, LOS PROMOVENTES DE DICHAS INICIATIVAS SOLICITARON QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA TENGA A BIEN REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS ESPECIALISTAS Y SECTORES INVOLUCRADOS, A FIN DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS Y ASÍ GENERAR EL PROYECTO DE LEY. POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE, ES QUE VENGO A PROPONER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO A FIN DE LEGISLAR EN MATERIA DE SALUD MENTAL. LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MARTES 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.** ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE **DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** PARA PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO** DE UN TEMA QUE CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE Y OBVIAMENTE RECURRENTE ES SIEMPRE EN ESTAS ÉPOCAS DEL AÑO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE QUE VER CON LAS LLUVIAS, PERO SOBRE TODO LA ATENCIÓN QUE DEBE DE DAR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS A UN TEMA QUE ES PRIORITARIO O COMO LO ES EL DRENAJE PLUVIAL EN NUESTRA ZONA METROPOLITANA. Y REALMENTE YA VAN VARIOS AÑOS QUE NOS TOCA ESTAR AQUÍ EN EL PODER LEGISLATIVO, Y LO DIGO PUES CASI POR ESO USO LA PALABRA RECURRENTE, PORQUE PARECIERA QUE NO SABEMOS QUE VAN A VENIR LAS ÉPOCAS DE LLUVIA PARECIÉRAMOS QUE SOMOS NUEVOS; SIEMPRE NUEVO LEÓN EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO AGOSTO – SEPTIEMBRE SON ÉPOCAS DE LLUVIA Y SON ÉPOCAS QUE LAMENTABLEMENTE SIEMPRE HAY PÉRDIDAS MATERIALES CUANTIOSAS PARA LAS FAMILIAS Y PORQUÉ NO, INCLUSIVE A VECES TODAVÍA MÁS LAMENTABLE PÉRDIDAS HUMANAS POR LAS LLUVIAS QUE SE DAN EN LA ZONA METROPOLITANA. Y PARECIERA QUE ES ALGO SISTEMÁTICO QUE NUNCA ESTAMOS LISTOS PARA RECIBIR ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, LO ACABAMOS DE VER HACE DOS DÍAS EXACTAMENTE COMO OTRA VEZ IMPORTANTES ZONAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ABNEGADAS BAJO EL AGUA Y OBVIAMENTE CON LAS PÉRDIDAS MATERIALES IMPORTANTES VIMOS UN CAUDAL IMPORTANTE EN EL RÍO SANTA CATARINA QUE SE ACUMULÓ Y QUE EVIDENTEMENTE TAMBIÉN CON UNA LLUVIA QUE FUE MODERADA PORQUE NI SIQUIERA LLEGÓ A DEPRESIÓN TROPICAL, NI ESTOS OTROS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, CON LO POCO QUE LLOVIÓ VIMOS COMO SE ABNEGÓ Y COMO SE FLUYÓ LA CORRIENTE POR UN RÍO VIVO COMO ES EL RÍO SANTA CATARINA,

PERO ÉSE ES OTRO TEMA QUE PUDIÉRAMOS ABORDAR. LO QUE NOS INTERESA AHORITA ES HACER PATENTE QUE HAY GRAN PREOCUPACIÓN PORQUE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO NO SOLAMENTE NO SE INCREMENTARON, NO SOLAMENTE NO SE HA EQUIPADO DE LA MANERA QUE DEBE DE HACERSE PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE ESTA TEMPORADA, SINO QUE HEMOS ENCONTRADO QUE LA DEPENDENCIA HA IDO ELIMINANDO Y HA IDO REGISTRANDO UNA MINUSVALÍA EN CUESTIÓN DE PERSONAL, EN CUESTIÓN DE INVERSIONES, EN CUESTIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO. Y ESTO NOS PREOCUPA MUCHO PORQUE SI NO HAY UNA DEPENDENCIA FUERTE, SÓLIDA DE PROTECCIÓN CIVIL REALMENTE LOS CIUDADANOS PODEMOS TENER UNA ÉPOCA DE LLUVIAS CON MAYORES FATALIDADES DE LO QUE HISTÓRICAMENTE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS. ENTONCES ESTA LABOR REITERO, QUE NO ES ÚNICAMENTE UN TEMA DEL ESTADO, HAY QUE HACERLO CLARO, EL TEMA DE LOS PLUVIALES ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. CREO Y TAMBIÉN LO HE DICHO MUCHAS VECES, SOMOS DE LAS POCAS CIUDADES, NO SÉ SI HAYA MUCHAS EN EL MUNDO, DONDE AVENIDAS PRINCIPALES AL LADO DE UN RÍO SE INUNDAN, ES INCONCEBIBLE QUE LAS AVENIDAS PRINCIPALES TORALES DE LA VIALIDAD Y DE LA MOVILIDAD DE ESTA ZONA METROPOLITANA QUE ESTÁN AL LADO DE UN RÍO SE INUNDEN ESOS PASOS A DESNIVEL AL DÍA DE HOY COMO HA PASADO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ, QUINCE AÑOS Y EVIDENTEMENTE AHÍ HAY UN TEMA QUE ATENDER DE TODAS LAS AUTORIDADES. POR ELLO PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, FORTALEZCAN SUS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y EVITAR LOS RECORTES DE PERSONAL OPERATIVO QUE IMPIDEN QUE SE REALICE UNA LABOR PREVENTIVA Y DE SOCORRO OPORTUNO EN CASO DE EMERGENCIAS. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y A LOS ALCALDES DE LA ZONA

METROPOLITANA DEL ESTADO PARA QUE PRESENTEN A ESTE CONGRESO UN LISTADO DE OBRAS Y PROYECTOS DE DRENAJE PLUVIAL QUE TENGAN CONTEMPLADO REALIZAR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN A FIN DE CONOCER SI ESTAMOS PREPARADOS PARA UNA EMERGENCIA METEOROLÓGICA. A SU VEZ, QUE SE PROCEDA A LA LIMPIEZA DE RÍOS, ARROYOS, ALCANTARILLAS Y TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG CONTINUÓ: “ESTE PUNTO DE ACUERDO, OBVIAMENTE SOLICITAMOS SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, REPITO, NO VA DIRIGIDO, NO TIENE COLORES, NO TIENE TINTES POLÍTICOS PARTIDISTAS, VA DIRIGIDO A UN GOBIERNO, A ALCALDES DE DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, SOLAMENTE VA MOTIVADO POR UNA RAZÓN: LA SALVAGUARDA DE LAS VIDA EN PRIMERA INSTANCIA Y TAMBIÉN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE SE VEN AFECTADAS CUANDO UN DEFICIENTE SISTEMA PLUVIAL LES CAUSA DAÑOS. Y ES UN TEMA SOCIAL PORQUE QUIENES MÁS SE VEN AFECTADAS POR LAS LLUVIAS SON LAS FAMILIAS Y SON LAS COLONIAS CON LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS MÁS BAJOS AHÍ LA ESTADÍSTICA ES CLARA, AHÍ ES QUIEN MAS LE PEGA PORQUE ES QUIEN PIERDE UNA MAYOR PARTE DE SU PATRIMONIO CUANDO TIENE UN PROBLEMA DE PLUVIAL PORQUE MUCHAS VECES LA GRAN PATRIMONIO DE LA FAMILIA SON LOS PROPIOS ENSERES, TODO LO QUE ESTÁ DENTRO DE LAS VIVIENDAS; Y EVIDENTEMENTE NO SE DIGA DE LAS VIDAS HUMANAS, QUE ESO ES LA PEOR PÉRDIDA QUE NO HAY DINERO CON EL CUAL SE PUEDA REPONER UNA VIDA QUE SE PIERDA POR MOTIVOS DE UNA INUNDACIÓN O POR MOTIVOS DE UN DRENAJE QUE SE OBSTRUYE. Y OBVIAMENTE CON ESTO CONCLUYO, HAGO UN EXHORTO A LAS PROPIAS FAMILIAS PORQUE SON LAS MISMAS FAMILIAS, SON LOS MISMOS VECINOS QUIENES MUCHAS VECES TIRAN LA BASURA A LAS AFUERAS DE SUS CASAS Y QUE TAPAN LAS ALCANTARILLAS Y QUE TAPAN LOS PLUVIALES Y OBVIAMENTE EVIDENTEMENTE ES UNA LABOR DE CONCIENCIA CIUDADANA QUE TODOS DEBEMOS DE HACER EN FAVOR DE LA COMUNIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE Y OBVIAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NOS ATREVEMOS A ATENDER ESTE PUNTO PORQUE ES MUY IMPORTANTE Y SOBRE TODO EN ESTA TEMPORADA DE CICLONES QUE CIERRA ALLÁ POR EL MES DE SEPTIEMBRE Y ESTAMOS CASI AHORITA EN VÍSPERA DE QUE LLEGUEN LAS TORMENTAS TROPICALES QUE ESTÁN AHORITA EN EL GOLFO Y QUE DE ALGUNAS MANERA VAN A IMPACTAR EN VERACRUZ Y QUE DE ALGUNA OTRA MANERA ESOS ESCURRIMIENTOS EN LA SIERRA MADRE SIEMPRE SE DAN AQUÍ EN ESTA ÁREA. EN ESE TÉRMINO PUES OBVIAMENTE EXISTEN UNA INFRAESTRUCTURA QUE DE ALGUNA OTRA MANERA A LO LARGO DE VARIOS AÑOS SE HAN PERMITIDO CONSTRUIR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO ES LA PRESA ROMPE PICOS, PERO SI RECORDAMOS NADA MÁS SE CONSTRUYÓ UNA DE UN SISTEMA DE SIETE INSTRUMENTOS QUE TIENE COMO RESGUARDO DE LA SIERRA MADRE QUE TODO ESE ESCURRIMIENTO SE HA DETENIDO Y CONTROLADO. Y EN ESE SENTIDO CREO QUE EL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE AHORITA DE TENER UN PLANTEAMIENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS NO NADA MAS EN EL SENTIDO DEL DRENAJE Y LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RÍOS CUENCAS Y ESCURRIMIENTOS YO CREO QUE ES PERTINENTE. YO QUISIERA NADA MAS SOLICITAR QUE TAMBIÉN SE INTRODUZCA EN EL EXHORTO A AGUA Y DRENAJE Y CONAGUA PORQUE ELLOS SON RESPONSABLES Y EN CUESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES TOCA LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS. ENTENDEMOS QUE ES UN PLANTEAMIENTO INTEGRAL Y QUE DEBEMOS TENER CERTEZA. DESGRACIADAMENTE YA LO MENCIONARON PROBLEMAS DE BASURA, PROBLEMAS DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN LA CERCANÍA DE RÍOS QUE NOS SON ADECUADOS Y EN ESE SENTIDO PUES SON LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES SIEMPRE LOS QUE VAN A SER AFECTADOS. ESTOS NO, LA MADRE NATURALEZA NO PIDE TARJETA DE CRÉDITO O ESTATUS QUO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ELLOS COBRAN LAS FACTURA PORQUE LA NATURALEZA A FINAL DE CUENTAS ES MÁS FUERTE QUE UNA TARJETA DE CRÉDITO O EL ESTATUS QUO DE UNA PERSONA, PORQUE HEMOS VISTO QUE SE HAN LLEVADO LOS DESLAVES HISTÓRICOS QUE HAN SUCEDIDO EN LOS RÍOS COMO RESIDENCIAS, COMO TAMBIÉN LUGARES MUY VULNERABLES COMO EL OBISPADO, O COMO PARTE ACÁ DE GUADALUPE, LAS ESCOBAS. ENTONCES EN ESE SENTIDO CREEMOS

QUE DEBEMOS DE SER CUIDADOSOS Y PONER EN EL CENTRO LA CALIDAD DE LA GENTE, QUE NO TENGAMOS NINGÚN FALLECIMIENTO Y CREO QUE ESE SENTIDO DE PREVENCIÓN SE HA TENIDO A TRAVÉS DE PROTECCIÓN CIVIL DE PROTOCOLOS Y SIEMPRE A TRAVÉS DE LOS ATLAS QUE DEFINEN DÓNDE SON LAS ZONAS DE RIESGO, PORQUE YA ESTÁN ESTABLECIDAS Y SABEMOS EN DONDE ESTÁN Y EN ESE SENTIDO SE TIENE QUE SER PERTINENTE PARA CREAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y DE PREVENCIÓN Y EN ESE SENTIDO YO CREO QUE ES PERTINENTE PARA QUE NO AL RATO ESTEMOS VIENDO UN DESASTRE NATURAL QUE CONLLEVE UNA PÉRDIDA DE ALGUNA VIDA, CUALQUIER VIDA QUE SE PUEDA PREVENIR SERÍA GRANDIOSOS POR ESTA LEGISLATURA Y SOBRE TODO QUE LA AUTORIDAD DE UNA MANERA COORDINADA SE DÉ A LA TAREA DE ESTA PREVENCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y POR ESO APOYAMOS ESTA INICIATIVA”.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS ADICIONES REFERIDAS.

C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG: “SE ACEPTAN LAS ADICIONES DE INCLUIR A AGUA Y DRENAJE Y A CONAGUA EN LAS AUTORIDADES A EXHORTAR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS NOTICIAS, SON BUENAS NOTICIAS. GRACIAS...ÉSTA SI TE VAS A ALEGRAR ESTIMADO, COMO POCAS VECES QUE INTERVENGO...EL MOTIVO DE TOMAR TRIBUNA ES QUE HOY A LAS DIEZ CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA MAÑANA RECIBIMOS EL OFICIO *OTP/CR/23-17* QUE ES FORMALMENTE LA ADMISIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL DE LA HAYA DEL CASO DE JAVIER DUARTE QUE PRESENTAMOS A INICIOS DE JULIO. ES UNA ADMISIÓN FORMAL FIRMADA POR MARK DILLON QUIEN ES EL *HEAD OF INFORMATION AND EVIDENCE UNIT*, DONDE NOS HACE VER QUE LA DENUNCIA QUE INTERPUSIMOS CONTRA JAVIER DUARTE HA SIDO ADMITIDA, ES LA PRIMERA EN LA HISTORIA QUE SE ADMITE DE UN CASO MEXICANO, YA QUE LA DE CALDERÓN NO TUVO ESTE ESTATUS DESGRACIADAMENTE, Y CON BASE EN ESTO LA FISCAL GENERAL DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL YA INICIA COMUNICACIÓN FORMAL CON LAS AUTORIDADES MEXICANAS. POR LO QUE EN UN BREVE PLAZO DEBERÁN ESTAR NOTIFICANDO A LUIS VIDEGARAY COMO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y OBVIAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUIEN LE ESTAMOS REQUIRIENDO TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS DE 2011 AL 2015 DONDE SE COMPRUEBA EL DESVÍO DE RECURSOS FEDERALES EN EL TEMA DE SALUD PÚBLICA. USTEDES RECORDARÁN FUIAMOS A LA HAYA BAJO EL ESTATUTO DE ROMA, EN EL ARTÍCULO 7.1 INCISO “K”, SE ESTABLECE QUE ES UN CRIMEN DE LESA HUMANIDAD CUANDO UN GOBIERNO CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL COMETE DE MANERA SISTEMÁTICA ACTOS QUE AFECTEN GRAVEMENTE LA SALUD. ESTE MONSTRUO, ESTE PATÁN DE DUARTE, NO SOLAMENTE DE MANERA SISTEMÁTICA, FUERON 70 MIL PRUEBAS DE SIDA FALSAS QUE OCASIONARON EN VERACRUZ Y EN EL SURESTE DEL PAÍS UNA PANDEMIA DE VIH, Y NO SOLO ESO, ESTE SUJETO QUE

MERECE CADENA PERPETUA EN ALMOLOYA, ADEMÁS POR SU CULPA YA VAN MÁS DE 100 MUERTES DE CÁNCER PORQUE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA DIERON QUIMIOTERAPIAS FALSAS QUE EN REALIDAD ERAN AGUA DESTILADA. ESTÁ YA COMPROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN VERACRUZ QUE YA SON MÁS DE 100 MUERTES POR LAS TONTERAS DE ESTE HOMBRE QUE POR QUERER ROBAR LASTIMÓ SERIAMENTE LA SALUD DE VERACRUZ. Y EN ESE SENTIDO, QUÉ BUENO QUE SUCEDE PORQUE HACE UNA SEMANA FUI TAMBIÉN A LA PGR A DENUNCIAR EL DESVÍO DE 60 MIL MILLONES DE PESOS DE JAVIER DUARTE EN EL ÁREA PATRIMONIO, EN EL ÁREA DE DEUDA, EN EL ÁREA DE SALUD Y LA MUERTE DE 17 PERIODISTAS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU RÉGIMEN AUTORITARIO. AHORA SI PGR PONTE LAS PILAS, YA LLEGÓ LA AUTORIDAD INTERNACIONAL QUE CONTRARIO A TU PÉSIMA ACTUACIÓN DONDE PUDISTE HABER AGARRADO LAS CUENTAS PÚBLICAS DONDE YA VIENEN LOS DESVÍOS NADA MAS DE 2015 DE MÁS DE 4 MIL MILLONES LLEGAS DE MANERA DEFICIENTE SOLAMENTE A DENUNCIAR POR 200 MILLONES DE PESOS, ESO ES REALMENTE ABERRANTE, ES UNA LASTIMA TENER INSTITUCIONES QUE ESTÉN COAPTADAS POR PARTIDOS Y QUIEREN DEFENDER Y SOLAPAR A BRIBONES COMO ESTE SEÑOR, Y LAS SIETE U OCHO NOVIAS QUE YA LE ENCONTRARON. GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES EL ASUNTO RESERVADO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA. SE PRESENTÓ EL DÍA 3 DE AGOSTO Y ME VOY DIRECTO AL ACUERDO. **ACUERDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE RESUELVA A LA BREVEDAD LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE DERECHOS NIÑOS, DE NIÑAS Y ADOLESCENTES Y A LA LEY PARA REGULAR LA SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA; PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIOS INSTITUCIONAL PARA CREAR EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS. ESTÁ FIRMADO POR LA

DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA Y LE PEDIRÍA DIPUTADO PRESIDENTE SI SE PUEDE SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS, ES CUANTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTINEZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN, EUGENIO MONTIEL AMOROSO INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER

LO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES.** EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LA CUAL FIJA LAS NORMAS BÁSICAS PARA ORDENAR EL USO DEL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL ESTADO PARA PROMOVERLOS, RESPETARLOS, PROTEGERLOS Y GARANTIZARLOS PLENAMENTE. DICHO ORDENAMIENTO BUSCA IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y EN LA DOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE SUS DIVERSAS ORGANIZACIONES EN LA TOMA DE DECISIONES. EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY CITADA OBLIGA A LOS MUNICIPIOS QUE DEBERÁN PARTICIPAR, EN LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS Y CONURBACIONES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL Y HACERLO ARMÓNICO CON LA LEY LOCAL, PARA LO CUAL DEBERÁN REALIZAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS, ESTADOS Y LA FEDERACIÓN. ADEMÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO EL CONGRESO LOCAL TIENE COMO FECHA LÍMITE PARA LA ARMONIZACIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CIRCULÓ EN DÍAS PASADOS UN PROYECTO DE LEY DONDE SE PRETENDE ARMONIZAR LA LEY LOCAL CON LA FEDERAL; SIN EMBARGO, HAN EXISTIDO DIVERSOS PUNTOS DE VISTA DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, EDUCADORES AMBIENTALES, UNIVERSIDADES, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES QUE NO COINCIDEN CON LA NORMATIVA QUE SE PRETENDE APROBAR, LO CUAL SE HAN SEÑALADO EN DIVERSAS REUNIONES Y JUNTAS VECINALES DONDE EXPRESAN SU INCONFORMIDAD SOBRE EL PROYECTO DE LEY. LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES AL RESPECTO SON: SE OMITE EL REQUISITO DE INCLUIR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO AL SOLICITAR LICENCIAS DE USO DE SUELO; LA PROHIBICIÓN DE CONSTRUIR EN PENDIENTES MAYORES A 45 GRADOS YA QUE CON ESTO SE PODRÍA CONSTRUIR EN CUALQUIER ZONA ALTA

DEL ESTADO; NO SE INCLUYE EL APARTADO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO; NO SE ESTABLECE VIGENCIA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO POR MENCIONAR ALGUNAS; SE PRETENDE ESTABLECER LOS USOS MIXTOS EN LOS MUNICIPIOS CONURBADOS. EN BASE A LO ANTERIOR, ES NECESARIO SE CONSIDERE LA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA URBANÍSTICA, AMBIENTAL Y DE MOVILIDAD URBANA PARA QUE APORTEN SUS CONOCIMIENTOS Y SE OBTENGA UN MEJOR PROYECTO DE LEY. POR LO ANTERIOR, Y CON OBJETO DE CONTAR CON UN PROYECTO QUE INCLUYA LAS OBSERVACIONES DE ESPECIALISTAS, VECINOS INTERESADOS, MUNICIPIOS, UNIVERSIDADES, ES POR LO QUE SOLICITAMOS: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO DONDE SE INVITE A ESPECIALISTAS EN LA MATERIA URBANÍSTICA, AMBIENTALISTAS, UNIVERSIDADES, DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE ABOGADOS, INGENIEROS Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE ESTÉN INTERESADOS EN APORTAR IDEAS Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CONTINUÓ: “LA PRIMERA CELEBRACIÓN SE PROPONE PARA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 DEL DÍA, DENTRO DEL SALÓN BICENTENARIO. EN ESTA SOLICITUD SOLICITAMOS SEÑOR PRESIDENTE QUE SEA APROBADO EN ESTE MOMENTO PORQUE ASÍ LO CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTE ASUNTO. QUEREMOS ANEXAR QUE YA SE DIERON ALGUNAS EXPLICACIONES QUE ES IMPORTANTE TENER ESTE FORO OBVIAMENTE SOLICITAMOS QUE LA ENCABECE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES COMO TODOS SABEMOS LOS TRABAJOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CONTINUÁN, NO HEMOS DETENIDO, NO HEMOS PARADO EN ESE TEMA Y OCURRIMOS EL DÍA DE HOY A SOLICITAR QUE SE AUTORIZARA Y SE VOTARA EN ESTE MOMENTO EL LLEVAR A CABO UNA **MESA DE TRABAJO** PARA PODER VERIFICAR, REALIZAR AVANCES Y TAMBIÉN EL ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE PODER CONVOCAR A TODOS AQUELLOS QUE SE SIENTAN INTERESADOS Y QUE QUIERAN APORTAR ALGO MÁS A ESTA LEY. EN CONSECUENCIA ESTO LE SOLICITO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON MOTIVO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 15 DE AGOSTO DE ESTE MISMO AÑO, A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA A FIN DE PODER CELEBRAR ESTA MESA DE TRABAJO CON TODO AQUEL QUE SE SIENTA INTERESADO EN APORTAR ALGO MÁS A ESTA LEY. Y EN SEGUNDO LUGAR, SE

INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE BRINDE EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MESA. SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE SI PUDIERA SER VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. VAMOS A FAVOR DE ESTAS MESAS DE TRABAJO, VAN A SER MUY IMPORTANTES Y PUES INVITAR EFUSIVAMENTE A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, A LA PROCURADURÍA LOCAL ACTUAL A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LAS UNIVERSIDADES, AL TEC, A LA UDEM, A LA UM, PROFESORES, CATEDRÁTICOS. ES MUY IMPORTANTE QUE LOS GRANDES ABOGADOS DE NUEVO LEÓN INTERVENGAN EN LO QUE VA A SER LA NUEVA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TENEMOS QUE SACAR UNA LEY DE VANGUARDIA, ACTUALMENTE ESTÁ VETADA, HAY QUE SACARLA CON 28 VOTOS YO VOTÉ EN CONTRA, NO ESTABA DE ACUERDO EN LAS FORMAS Y EN CÓMO PARA MI ERA UNA LEY CORTITA, OJALÁ TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE AMPLIARLA Y SOBRE TODO Y CON ESTO CIERRO, CUIDAR CON MUCHO DETALLE LOS TRANSITORIOS. YO SÉ QUE AQUÍ MI AMIGO HERNÁN SALINAS, QUE ES UN EXCELENTE ABOGADO NOS VA A DAR LA MANO, NO PODEMOS POR NINGÚN MOTIVO HACER QUE UNA LEY NUEVA AFECTE LOS PROCESOS Y TRAMITES QUE YA ESTÁN EN CURSO SERÍA UN GRAVÍSIMO ERROR Y VIOLARÍA EL PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD DE LA LEY QUE ESTE CONGRESO SE ANIME A SACAR UNA LEY NUEVA QUE VA A SER LA LEY DE LA NUEVA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO QUE PRETENDA QUE LAS DENUNCIAS, TRAMITES, CARPETAS Y JUICIOS QUE YA ESTÁN EN PROCESO CON LA ACTUAL LEY SEAN COMPETENCIA DE LA NUEVA; ESO NO PUEDE NO DEBE PASAR PORQUE EN AUTOMÁTICO TODAS LAS CARPETAS Y JUICIOS QUE AHORITA ESTÁN VIVOS SE VAN A VICIAR DE MANERA CONSTITUCIONAL Y VAN A SALIR LIBRES TODOS AQUELLOS INCULPADOS POR UN TEMA DE FORMA Y POR UN ERROR DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO, Y ESTAREMOS ATENTOS Y OBTIAMENTE PLANTEANDO ESTE ARGUMENTO EN ESAS MESAS DE TRABAJO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2017.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2017. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. ROSALVA LLANES RIVERA.

DD # 211-LXXIV – 17 D.P.
MIÉRCOLES 9 DE AGOSTO DE 2017.